



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## COMUNICADO DE PRENSA

### **SVS pone en consulta norma sobre políticas de gestión y programas de reaseguro**

**3 de agosto de 2016.-** La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) informa que hoy puso en consulta en su sitio web, para comentarios del mercado y público en general, una propuesta normativa sobre políticas de gestión del reaseguro por parte de las aseguradoras, y la información que deberán enviar a la Superintendencia sobre sus programas de reaseguro.

En el marco de la aplicación del modelo de Supervisión Basado en Riesgo (SBR), la norma en consulta establece los principios que se deben considerar para una adecuada política de gestión del reaseguro, que servirá de base para la evaluación de las compañías en esta materia por parte de la SVS, los cuales son complementarios a los aspectos señalados en la Norma de Carácter General N°325.

Cabe destacar, que la función de reaseguro es parte fundamental de la actividad de suscripción de riesgos de las aseguradoras y por lo tanto, toda compañía de seguros deberá tener una política de gestión del reaseguro.

Por ello, la propuesta normativa establece que las compañías deberán mantener a disposición de la Superintendencia la información relativa a sus políticas de gestión del reaseguro, aprobadas por el directorio de la compañía, a fin de evaluar el cumplimiento de los principios señalados en la nueva norma.

Adicionalmente, se introduce la exigencia a las aseguradoras de informar anualmente sus programas de reaseguro, de acuerdo al formato e instrucciones que se establecen en la normativa en consulta. Dicha información deberá ser enviada a la SVS, a más tardar el 30 de junio de cada año.

La propuesta normativa estará disponible para comentarios hasta el 26 de agosto de 2016.

Descarga la norma en consulta en el siguiente link:

[http://www.svs.cl/institucional/legislacion\\_normativa/normativa\\_tramite.php](http://www.svs.cl/institucional/legislacion_normativa/normativa_tramite.php)